



**INFORME FINAL CONSOLIDADO DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

**CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR
VIGENCIAS 2007-2008 y 2009**

**CDVC-CASD No.7
Septiembre de 2010**



**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR**

Contralor Departamental Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralor Auxiliar para el sector
Descentralizado Luís Fernando Restrepo Guzmán

Representante Legal de la Entidad Melba Perea Gallon (e)

Equipo de Auditoria

Líder Jorge Vinasco García

Profesionales Luz Ángela Téllez Delgado

Rubiela Nieves

Juan Carlos Ramos Vásquez



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DELA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
3.2 FINANCIAMIENTO	11
• Estados Contables	11
• Análisis Presupuestales	11
• Análisis de variables que afectan el financiamiento de La Corporación	17
3.3 LEGALIDAD	18
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	18
3.4 REVISION DE LA CUENTA	20
3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	22
4 ANEXOS	23
1. Dictamen Integral Consolidado	24
2. Opinión Estados Contables	27
3. Cuadro de Hallazgos	29



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la **CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR**, utilizando como herramientas la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la empresa en las vigencias 2007-2008 y 2009, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoria se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Contralorías, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoria. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Tren en Colombia fue perdiendo su importancia gradualmente debido a que las poblaciones que éste conectaba, optaron por otras formas de transporte, debido a las limitaciones técnicas como la baja potencia, la velocidad de los equipos y lo angosto de la carrilera. A esta limitación se sumó la acumulada carga prestacional y pensional, que desembocó en la liquidación de los Ferrocarriles Nacionales y junto a estos el Ferrocarril de la Sabana.

El Tren Turístico “Café y Azúcar”, surgió por iniciativa de la Gobernación del Valle del Cauca, en asocio con la Gobernación del Quindío, con el objeto principal de contribuir al desarrollo de una política permanente para fortalecer y consolidar el turismo regional, a través de este medio tan importante y novedoso de transporte que hace muchas décadas dejó de ser prioridad en nuestro país.

La Corporación carece de sede propia, su domicilio principal se encuentra ubicado en el edificio de la estación del ferrocarril.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoria es determinar si la administración de la **CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR**, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión a través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro (4) profesionales en las áreas de: Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Industrial y Contaduría, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la entidad dentro del desarrollo de la auditoria y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoria, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2009.

2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Toda vez que a la Corporación no se le había adelantado auditoria fiscal en 2007-2008 y 2009, no existen planes de mejoramiento.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

3.1 GESTION

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

En acta de octubre 17 de 2006 se reunieron la Gobernación del valle, la Gobernación del Quindío, el Instituto Financiero del Valle, El instituto Financiero para el desarrollo del Quindío y la Zona franca del Eje cafetero S.A. para crear La Corporación Tren Turístico Café y Azúcar como una corporación civil, de participación mixta de carácter privado, sin animo de lucro, con patrimonio propio, con domicilio principal la ciudad de santiago de Cali e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 27 de octubre de 2006 bajo el número 3659, con el objeto de impulsar y poner en marcha el servicio publico de transporte ferroviario de trenes turísticos, trenes de cercanías, y trenes de carga con el fin de contribuir al desarrollo y fomento del turismo regional, lo que se hará con un criterio comercial.

Para lo anterior se realizaron unos aportes iniciales en dinero en efectivo distribuidos de la siguiente forma:

Datos en miles

MIEMBROS	APORTES INICIALES	ADICION APORTES ABRIL 25 DE 2007	APORTES EXTRAORDINARIOS EQUIPOS	TOTAL APORTES	%
Gobernación del Valle	20.000	272.049	389.000	681.049	66,27
Gobernación del Quindío	20.000	162.679	76.308	259.000	25,20
Infivalle	20.000	18.849		39.000	3,78
Indequi	20.000	18.849		39.000	
Aportes del estado	80.000	472.246			
Zona Franca Eje Cafetero	10.000			10.000	0,97
Aporte particulares	10.000				
TOTAL	90.000	562.426		1.027.734	100%

Gobernación del Valle, Gobernación del Quindío, INDEQUI, INFIVALLE con \$20 millones cada uno y la Zona franca \$10 millones. Posteriormente se liquida el convenio 0445 de 2005 que se tenía con Infivalle y en el acta de mayo 31 de 2007 extraordinaria, se aprueba el registro del capital derivado de la liquidación del convenio y la suma de los aportes iniciales por \$562.425.963 a esto se le anexa el valor de dos locomotoras compradas por la Gobernación del Valle y la donación de 6 coches por parte de la Gobernación del Valle y cuatro por la Gobernación del Quindío (que se encuentran varados en la ciudad de Bello Antioquia



desconociendo su estado, situación por demás irregular, ante el inminente riesgo que encuentran estos bienes), para un valor actual del patrimonio por \$1.027 millones.

La entidad tiene como órganos de dirección y administración a: Asamblea General de Miembros Asociados, Junta Directiva, Director (a) Ejecutivo (a) y Revisoría Fiscal. Los dos primeros realizan reuniones que se llaman Asamblea general de Miembros asociados y Junta Directiva.

La máxima autoridad de la Corporación es la Asamblea general de Miembros Asociados y estará compuesta por los miembros fundadores. La Junta Directiva estará integrada por (5) cinco miembros principales o por los delegados que ellos mismos designen, de la siguiente manera:

- a) El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca y/o sus delegados, quien contará con dos (2) miembros principales en la Junta Directiva.
- b) B.) E Gobernador del Quindío y/o sus delegados, quien contará con (2) dos miembros principales en a Junta Directiva.
- c) C.) El Gerente de Instituto Financiero para el Desarrollo de Valle del Cauca- INFIVALLE- o su delegado.

La máxima autoridad se reunió en el 2006 una vez, 2007 cuatro veces, en el 2008 supuestamente siete veces ya que las actas 4 y 5 no fueron entregadas a la comisión y en el 2009 tres veces.

La Junta Directiva se reunió en el 2006 dos veces, en el 2007 nueve veces, en el 2008 cuatro veces, en el 2009 cuatro veces y en el 2010 se han reunido a la fecha una sola vez. Incumplimiento sus propios estatutos los años 2008 y 2009 que estipulan reunirse de forma ordinaria cada dos meses ósea seis veces en el año.

En las actas de Asamblea y de Junta Directiva relacionan informes adjuntos que no se aportaron, denotando fallas en su custodia y preservación de los archivos.

En los estatutos inicialmente aprobados y en las posteriores modificaciones, más concretamente los artículos 5 y 6 que se enuncian los objetivos y actividades específicas, y el desarrollo de esas actividades, respectivamente, que la entidad debería ejecutar, se encontró que:

- No se formulo el plan de acción y los proyectos a desarrollar
- No se amplio el servicio en toda la región
- No se ha tenido dinero para mantenimiento, reparación y modernización de equipos
- No se han obtenido recursos financieros para ejecutar sus planes, programas y proyectos



- Se ha tratado de conseguir patrocinio, vender publicidad, a entidades públicas y privadas pero todo ha sido infructuoso.

La Corporación ha carecido de un norte específico para su desarrollo, inicialmente los miembros aportantes crearon una entidad para que funcionara de manera subsidiada, pero estos se conformaron con los aportes iniciales y después casi cuatro años no se vislumbra interés alguno de sacar adelante el proyecto, no se han tomado decisiones de fondo. Esta entidad desarrolla ante todo una labor social pero debe volverse autosostenible sino tiende a desaparecer.

La Corporación para su funcionamiento en su parte estructural aprobó un organigrama compuesto por alrededor de 18 personas, que al comienzo de sus operaciones (año 2007), estaban laborando, para diciembre del año 2008 se realiza una reestructuración y se decide terminar los contratos a diciembre de 2008, solamente quedo la contadora que el contrato era a termino indefinido, para el año 2009 y a la fecha se encuentran laborando con tres empleados contadora, mercadeo y ventas y un auxiliar de tren, se contrata personal adicional según la actividad a realizar.

Es de resaltar que la contadora está encargada de la Dirección y casi de todas las actividades administrativas lo cual no es conveniente que una sola persona tenga multiplicidad de funciones restándole objetividad a las decisiones que se tomen.

La entidad realiza viajes con diversos planes turísticos (Cali la Cumbre Cali, Tebaida Buga Tebaida, Cali Tebaida Cali, Cali Buga Cali, viajes con rutas cortas), para lo cual vende tiquetes y su producido lo utiliza para su sostenimiento. Desde su comienzo se han reducido los viajes y por ende los pasajeros movilizados.

Vigencia	2007	2008	2009
Pasajeros movilizados	40.046	35.742	9.891
Viajes realizados	165	154	70

ADVERTENCIA

Los problemas antes identificados en el campo de la planeación estratégica, el actuar de la junta directiva, la gestión de la planta de cargos y las dificultades económicas, están revelando una seria dificultad en la estructura de direccionamiento, que a corto plazo colocan a la entidad en un alto riesgo de operatividad y existencia. Estas deficiencias señaladas pueden ser resueltas con un compromiso serio de los aportantes, trabajo riguroso en equipo y voluntad de transformación.



3.2 FINANCIAMIENTO

Estados Contables

Revisado los soportes de contabilidad de 2007, 2008 y 2009, notamos que no están numerados en forma consecutiva y continua, ni se encuentran archivados y conservados en la forma y el orden en que se hayan expedidos.

Grupo de Efectivo

Verificada la conciliación de las cuentas Nos 8712 y 1953 del Banco de Bogotá y de Invalle en 2007, se observa diferencia de \$532.632 y de \$1.8 millones respectivamente, sumas que subvalora los estados financieros, originado por el no registro de la totalidad de los operaciones financieras.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

Realizada una inspección física a los coches de la empresa, establecimos el deterioro de dos de ellos. La Corporación no dispone de los recursos para repararlos.

La Corporación Tren Turístico Café y Azúcar realizó su última actualización en el 2007, por eso es necesario que actualice sus propiedades, plantas y equipos, toda vez que hay bienes totalmente averiados. Al respecto señala la Contaduría General de la Nación que las actualizaciones de las propiedades, plantas y equipos deben efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

Los bienes que están cuantificados en los estados financieros, no se pueden verificar en los libros auxiliares, por cuanto se carece de una estructura cronológica y nominativa de los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad pública.

Los coches férreos entregados por la Gobernación del Quindío, durante el 2007, no se encuentran físicamente en la sede principal – Santiago de Cali – Valle del Cauca.

Presupuesto

Legalidad Presupuestal.

Para la vigencia 2007, se le aprobó el presupuesto de \$1.190.4 millones a la Corporación Tren Turístico Café y Azúcar mediante Resolución No.01 de diciembre 29 de 2006, expedida por la asamblea de accionistas.



En la vigencia 2008, el presupuesto es aprobado por \$1.355.2 millones, con Resolución No. 06 de octubre 19 de 2007, expedida por los miembros de la asamblea de accionistas.

En el 2009 se aprueba con Acuerdo de Junta Directiva No.001 de octubre de 2008 por \$869 millones. En esta vigencia se produce un Acuerdo de Junta en febrero 27 adicionando el presupuesto por \$210 millones, los cuales no se registraron en las columnas respectivas de las ejecuciones presupuestales.

Detalle	2007		%	2008		%	2009		%
	Aprobados	Ejecutados	Ejec.	Aprobados	Ejecutados	Ejec.	Aprobados	Ejecutados	Ejec.
Ingresos	\$ 1.190.3	\$1.158.6	97.3	\$1.355.3	\$ 719.8	53.1	\$ 1.079.1	\$ 470.1	43.5
Gastos	1.190.5	1.175.5	98.7	1.355.3	878.6	64.8	1.079.1	449.7	41.7
Resultado fiscal		\$ - 16.9	-1.4		\$ - 158.8	-11.7		\$ 20.4	1.8

2007.

En esta vigencia el presupuesto de ingresos se aprobó por \$1.190.3 millones y los recaudos ascendieron a \$1.158.6 millones, presentando un porcentaje del 97.3, es en este año donde ingresan los recursos de los aportantes los cuales sumaron \$423 millones que dentro de los recaudos representaron el 36.5%, la venta de servicios alcanzó el 58.8%, y los recursos de capital el 4.7%.

Las entidades aportantes en el Tren Turístico fueron: Gobernación del Valle \$218.9 millones, Gobernación del Quindío \$136.3 millones, Infivalle \$28.9 millones, Instituto Financiero del Quindío \$28.9 millones y Zona Franca del eje cafetero \$10 millones.

Los gastos aprobados fueron \$1.190.3 millones y sus ejecuciones totalizaron \$1.175.5 millones, el 98.7% que al compararlo con los ingresos, existe un desequilibrio de 1.4%, es decir se obtiene resultado negativo de \$16.9 millones.

Cierre Fiscal

2007

Resultado Fiscal:

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo.



EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos Sin flujo de efectivo	Total Gastos	
1.158.666.952		1.158.666.952	1.105.485.775	70.070.205		1.175.555.980	-16.889.028

Confrontación Saldos de Tesorería:

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2007, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$53.1 millones que se comparó con los recursos que se presentaron en el Estado del Tesoro, determinándose que la entidad no contaba efectivamente con los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, generándose un presunto faltante de tesorería por \$2.5 millones.

EJECUCION DE INGRESOS - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
53.181.177	55.759.000	2.577.823

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que la entidad cuenta con un déficit de \$14.3 millones, que debe incorporarse y cubrirse con recursos de la vigencia 2008.

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
55.759.000			70.070.205	-14.311.205

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que la entidad no contaba con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas generando un déficit de \$14.3 millones que debieron incorporarse en la vigencia 2008 como cuentas por pagar y cancelar con recursos de la vigencia en mención.

2008

Los ingresos aprobados fueron \$1.355.3 millones y los recaudos llegaron a \$719.8 millones, es decir, el 53.1 %, inferiores al 2007 en \$438.8 millones, situación ocasionada porque en esta vigencia no se percibió a portes de ninguna índole.



Los ingresos que percibe en Tren Turístico son producto de la venta de tiquetes que representó el 89.7%, los otros ingresos el 4% y los recursos de capital el 6.3%.

Los gastos se aprobaron por \$1.355.3 millones y lo ejecutado ascendió a \$878.6 millones, el 64.8% que al confrontarlo con los ingresos (53.1%) se presenta un resultado negativo del 11.7%.

Los servicios personales ocuparon el 23.7%, los gastos generales el 5.3% y los de operación el 71%.

Como se puede apreciar el funcionamiento del tren no está produciendo para el cubrimiento de sus gastos tanto en la parte administrativa como en la operativa.

Cierre Fiscal

Resultado Fiscal:

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
719.793.608		719.793.608	708.401.562	164.272.408		872.673.970	-152.880.362

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo de \$152.8 millones.

Confrontación Saldos de Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
11.392.046	2.386.218	-9.005.828

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2008 (Recaudos en efectivo mas recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$11.4 millones que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería no se encontraban los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un presunto faltante de tesorería por \$9 millones, que verificados los soportes del oficio TTC-110-09 donde se aclara que el faltante corresponden a gastos pagados y que por la confusión de las ejecuciones no se registraron.



Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
2.386.218	0	0	164.272.408	-161.886.190

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que la entidad no cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas generando un déficit de \$161.9 millones, que debe incorporarse en la vigencia 2009 como cuentas por pagar y cancelar con los recursos de la vigencia en mención.

2009

El presupuesto de ingresos se aprobó por \$1.079.1 millones, de los cuales se recaudaron \$470.1 millones, el 43.5%, inferior al 2008 en el 34.7%, lo que demuestra una deficiente gestión en la consecución de recursos. Los ingresos inicialmente aprobados fueron \$869.1 millones a los que se le adicionaron recursos por \$210 millones, producto de la venta de un activo. En conclusión el recaudo fue más bajo (\$260.1) millones, el 29.9%, porcentaje que no se compadece con el desgaste tanto administrativo como operativo. En esta vigencia a pesar de aterrizar un poco la proyección del presupuesto, no cumplió con la meta programada.

Los gastos aprobados fueron \$1.079.1 millones, las ejecuciones totalizaron \$449.7 millones, representando el 41.7% que comparado con el porcentaje de ingresos (43.5), se evidencia que la entidad en esta vigencia arrojó resultado fiscal positivo de 1.8%, situación que obedeció a la venta del activo el cual fue utilizado para sanear los pasivos exigibles del 2008.

Cierre Fiscal

• **Resultado Fiscal:**

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos Sin flujo de efectivo		Total Gastos
470.139.511		470.139.511	441.787.040	8.036.680	0		449.823.720	20.315.791



La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$ 20.3 millones que al compararlo con la vigencia 2008, muestra un crecimiento del resultado Fiscal, al pasar de negativo en la vigencia fiscal 2008 por \$152.9 millones.

- **Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Disponibilidad Inicial) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
28,352,471	28,352,471	0	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2009 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$28.3 millones, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal.

- **Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:**

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS DE APROPIACION	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	SALDO CONSOLIDADO A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA	RECURSOS A INCORPORAR	DEFICIT A INCORPORAR
28,352,471	0	8,036,680	0	20,315,791	20,315,791	

Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, las reservas de apropiación (no constituidas), las cuentas por pagar y los Recursos de Terceros, presentados en los formatos de Sircvalle, se determinó que la entidad cuenta con un Superávit Global de Tesorería de \$20.3 millones, que se discrimina como se detalla a continuación:

- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D.E.	TERCEROS	TOTAL
TREN TURISTICO CAFÉ Y AZUCAR							
Cuentas Por Pagar F 26 A	8,036,680	0	0	0	0	0	8,036,680
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	28,352,471	0	0	0	0	0	28,352,471
Superavit o Deficit	20,315,791	0	0	0	0	0	20,315,791

Al evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en Recursos Propios por \$20.3 millones



que deben incorporarse al presupuesto de la siguiente vigencia de conformidad con la normatividad presupuestal que le compete.

Observaciones

Se revisaron varios comprobantes de egresos los cuales no contaban con los respectivos soportes anexos como: certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, órdenes de pago, etc.

Los registros presupuestales y los certificados de disponibilidad no se encuentran firmados por los responsables.

Se adicionó el presupuesto en febrero de 2009 y no se registró en forma oportuna en los cuadros de ejecuciones presupuestales.

Las ejecuciones de ingresos y gastos no se elaboran en debida forma, son muy confusas y no muestran la realidad de los momentos presupuestales.

Análisis de variables internas y externas que afectan el financiamiento de la Corporación

Analizado el indicador de capital de trabajo notamos que entre el 2008 y 2009 disminuyó \$135.877 millones equivalente al 86%, producto de la venta de la locomotora en 2009, situación que afecta en forma negativa el patrimonio de la Corporación.

Verificada la cartera corriente de 2007, 2008 y 2009, se estableció que estaba en \$11.2 \$2.1 y pasó a \$2.3 millones respectivamente, representando una disminución, lo que denota una cartera sana.

El índice de endeudamiento de 2007 a 2009, pasó de 0.054 a 0.005, lo que indica que la empresa mejoró su solvencia para financiar sus activos.

La Corporación obtuvo pérdida en el ejercicio del 2007, 2008 de \$32 y \$164 millones; Para el 2009, la empresa tuvo una ganancia de \$7 millones, originado por la venta de la locomotora EMD General Motors GA8 en marzo de 2009.

AVISO DE ADVERTENCIA

Lo anterior denota que el principal negocio de la Corporación Tren Turístico Café y Azúcar no es rentable, toda vez los gastos de operación y mantenimiento son superiores a los ingresos obtenidos por la venta de tiquetes, ocasionando incertidumbre sobre la viabilidad y sostenibilidad de la Corporación a corto y mediano plazo.



3.3 LEGALIDAD

Marco normativo

La ley 489 de 1998 establece que las personas jurídicas sin ánimo de lucro de carácter mixto que se conforman entre entidades estatales y particulares, se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común, no obstante, no impide, que en algunos aspectos, éste tipo de asociaciones se rijan por las normas propias del derecho público y los principios de la función administrativa.

En sentencia C671 de 1999 de la Corte Constitucional, señala que la conexidad que debe existir entre las actividades de la persona jurídica de carácter mixto, y las funciones de las entidades estatales que la integran, así como el carácter público de la participación de las entidades públicas, determinan su sujeción en algunas materias, a las normas propias del derecho público.

La corte Constitucional en Sentencia C-949 de 2001, la ley permite a las asociaciones y fundaciones de participación mixta, someterse a la ley 80/93, con la precisión que los funcionarios autorizados para suscribir contratos a su nombre, tiene la calidad de funcionarios públicos para esos efectos, pero para adelantar otras actividades ajenas a los procesos contractuales se someten al régimen de los particulares.

La Directora Ejecutiva en noviembre 22 de 2006, presentó a la Junta Directiva un manual de contratación para su aprobación, organismo que mediante acta No.1 de noviembre 22 de 2006, en el inciso final del numeral 4. quedo plasmado que el manual quedaba legalizado y listo para firmar, pero finalmente no se consolido.

La Junta Directiva de la Corporación en acta de junta de febrero nueve de 2009, aprueba que los contratos de la corporación que se relacionen directamente con su objeto social se regirán por las normas del derecho privado, y los relacionados con su funcionamiento su régimen será el de la ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, especialmente la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008.

La Corporación suscribió contratos como se relacionan a continuación:

VIGENCIA	VALOR	MUESTRA15%
2007	\$261.453.927	\$39.218.089
2008	\$211.372.654	\$31.705.898
2009	\$116.024.954	\$17.403.743



Etapa precontractual y contractual

De la evolución de legalidad a la muestra se evidenció:

Toda vez que la Corporación no cuenta con unos planes estratégicos y de acción, la contratación no obedeció a un estudio previo, sin embargo, encontramos que el total de la contratación está orientada al cumplimiento de objeto social.

Ante la falta de un manual de contratación debidamente aprobado, y un manual de procesos aprobados y documentados, la revisión se fundamentó sobre las normas que aplican a la corporación, como son el código de comercio, civil y el estatuto contractual, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables por su naturaleza jurídica.

Los contratos de prestación no cuentan en su totalidad con el análisis de necesidad y conveniencia. En lo que respecta a las disponibilidades presupuestales no se soportan en los expedientes contractuales, por lo que se tiene que recurrir a su verificación en las ejecuciones presupuestales.

Los contratos de prestación de servicios de 2007-2008 y 2009, se suscriben por periodos sucesivos con el mismo personal, procedimiento que se utiliza ya que las personas cuenta con la experiencia para las actividades que desarrolla la Corporación.

Para octubre de 2007 la vinculación de personal de apoyo a los procesos administrativos y operativos de la corporación se surtió por licitación pública y adjudicó el contrato la empresa temporal uno A Bogotá S.A., con una nomina de 16 personas por valor de \$65 millones, procedimiento que cumplió con lo dispuesto en las normas contractuales.

Para las vigencias auditadas se evidenció que los contratos de adquisiciones de bienes, servicios y suministros se suscribieron para el adecuado funcionamiento de la entidad, cuyos objetos se cumplieron de acuerdo a lo pactado, con el lleno de los requisitos contemplados en el estatuto contractual y decretos reglamentarios.

En cuanto al requisito de exigir la constitución de póliza, se encontró en los expedientes contractuales los respectivos amparos debidamente aprobados.

Los expedientes contractuales no se encontraron debidamente foliados, los documentos se archivan sin tener en cuenta consecutivo en orden cronológico, el espacio físico donde funciona la corporación no cuenta con un espacio adecuado para el archivo de los documentos que maneja.



En la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios, se encontró que el objeto del contrato se realizó con personas naturales para desarrollar diferentes tipos de actividades, sin dejar constancia en el Certificado de conveniencia que las labores no pudieron ejecutarse con personal de planta o que se requería de conocimientos especializados.

Los informes de gestión de los contratistas se limitan a una relación de actividades, sin mayor detalle, en los que se pactó supervisión su función llega hasta expedir certificaciones de cumplimiento sin detalles técnicos.

Impacto de la Contratación

El estudio de la contratación y de la necesidad de sus objetos, permitió evidenciar que la corporación, dirigió su actividad contractual hacia el cumplimiento de sus deberes legales y en la búsqueda de las metas gerenciales para competir con el mercado, pero los resultados no fueron los proyectados. No obstante, la contratación se suscribió con este propósito.

3.4 REVISION DE LA CUENTA

De la revisión formal sobre la rendición de la cuenta de 2007 en SIRCVALLE, la Corporación obtuvo una calificación de 67.6, la cual una vez evaluada por líneas de auditoría dentro del proceso se ratifica, por lo siguiente:

Área Misional.

La calificación obtenida de 40 para el 2007, de 60 puntos máximo, ubica a la entidad, en el área misional con un puntaje del 66.6% en la vigencia revisada, siendo la gestión institucional la más representativa componente misional.

Área Administrativa.

De igual manera el área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, el resultado fue 27.6, alcanzando un promedio del 69%. Los componentes que afectan de manera significativa el resultado son: ejecución presupuestal y proceso contable.

En 2008 obtuvo una calificación de 67.5, como aparece a continuación:



Área Misional.

La calificación obtenida de 43 para el 2008 la misma que se obtuvo en el 2007, representando el 71.6% de 60 puntos máximo, es decir, que no presentó mejoría con relación al año anterior.

Área Administrativa.

De igual manera el área administrativa contempla un máximo de 40 puntos, el resultado fue 24.5, que al compararla con la anterior decrece en 3.1 puntos alcanzando un promedio del 61.2%. Los componentes que afectan de manera significativa el resultado son: ejecución presupuestal, manejo del recurso físico y proceso contable, igual que la vigencia anterior.

Observando la calificación de 67.6 de 2007 y 67.5 de 2008, se puede establecer que la entidad no alcanza el puntaje mínimo, lo que lleva a la Contraloría Departamental del Valle a emitir concepto **DESFAVORABLE** a la Rendición de las cuentas de las dos vigencias.

Para 2009 la calificación es como aparece a continuación:

AREA EVALUADA	PUNTAJE MAXIMO	REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL OBJETIVO DEL AREA	REPRESENTATIVIDAD PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES Y ADMINISTRATIVOS
MISIONAL	60		43,5
Gestión Institucional	35	23,4	
Información Operativa	10	6	
Planes o convenios de mejoramiento con los entes de Control	5	4,1	
Gestión Ambiental	10	10	
ADMINISTRATIVA	40		25
Administración Talento Humano	9	6	
Administración del recurso físico	6	3,5	
Evaluación de los tramites judiciales	2	2	
Ejecución Presupuestal (comprende la actividad contractual) y de la Tesorería	12	6,1	
Proceso Contable	8	4,4	
Oficina de Control Interno	3	3	
TOTALES	100		68,5



Igual que las vigencias anteriores, la Corporación no alcanzó el puntaje mínimo establecido por la Contraloría Departamental del Valle, por lo que se emite concepto DESFAVORABLE a la Rendición de la Cuenta de 2009.

3.5 RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

La Audiencia Pública tiene su base legal en el artículo 32 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre “Democratización y Control Social a la gestión pública”. Artículo 33 establece que: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas.

La rendición de cuentas de la administración pública a la ciudadanía es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la sociedad tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública.

La rendición de cuentas es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del pueblo y no en provecho de los gobernantes de turno.

La Gerente ejecutiva presentó informe de gestión 2007-2008 mediante oficio CACC1192 de enero 26 de 2009. Para 2009 presentó igualmente el informe correspondiente mediante oficio CACCI de enero 25 de 2010, en cumplimiento a la Resolución Reglamentaria 100-28.02-13 de 2008. En mayo 6 de 2010 la Directora Ejecutiva (e) mediante comunicado TTC 077-2010, citó para audiencia de rendición de cuentas en las instalaciones de la corporación, pero no hubo asistencia.



4. ANEXOS

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Opinión Estados Contables
3. Cuadro de Hallazgos



DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctora
MELBA PEREA GALLON
Gerente (E)
Corporación Tren Turístico Café y Azúcar
Presente

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a la **CORPORACIÓN TREN TURISTICO CAFÉ Y AZÚCAR.**

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre de 2007-2008 y 2009, y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad, rindió la Cuenta Anual consolidada por las vigencias fiscales de 2007-2008 y 2009, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-13 del 05 de diciembre de 2007 y No. 100.28.02-13 del 18 de diciembre de 2008, respectivamente.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.



Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas es **desfavorable** y la Opinión sobre los Estados Contables es razonable con salvedad, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, No Fenece la cuenta de la entidad para las vigencias fiscales correspondiente a 2007, 2008 y 2009.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para las vigencias 2007-2008 y 2009 es desfavorable, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.74 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Consolidación de la calificación

MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTIÓN 2007-2008-2009	
CONCEPTO	CALIFICACION
DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	0.7
PRESTACION DEL SERVICIO	0.5
FINANCIAMIENTO	0.8
OPINION ESTADOS CONTABLES	0.7
GESTION CONTRACTUAL (LEGAL-TECNICA)	1
TOTAL	3.7
3.7/5 = 0.74 > Concepto Desfavorable	

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros es razonable con salvedad a diciembre 31 de 2007-2008 y 2009, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo para el año terminado, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y expresadas en el anexo 2 del presente informe.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativos.



PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Sector Descentralizado, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-02 13 de diciembre 18 de 2008.

CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



OPINION ESTADOS CONTABLES

Doctora
MELBA PEREA GALLON
Gerente (E)
Corporación Tren Turístico Café y Azúcar
Presente

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2007- 2008 y 2009

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la Corporación Tren Turístico Café y Azúcar, a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009; así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005- donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Se detalla a continuación las deficiencias encontradas de tipo estructural que permitan sustentar la opinión sobre la razonabilidad o no a los estados contables:



Grupo de Efectivo. Verificada la conciliación de las cuentas Nos 8712 y 1953 del Banco de Bogota y de Infivalle en 2007, se observa diferencia de \$532.632 y de \$1.8 millones respectivamente, sumas que subvalora los estados financieros, originado por el no registro de la totalidad de los operaciones financieras.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo. Realizada una inspección física a los coches de la empresa, establecimos el deterioro de dos de ellos. La Corporación no dispone de los recursos para repararlos.

La Corporación Tren Turístico Café y Azúcar realizó su última actualización en el 2007, por eso es necesario que actualice sus propiedades, plantas y equipos, toda vez que hay bienes totalmente averiados. Al respecto señala la Contaduría General de la Nación que las actualizaciones de las propiedades, plantas y equipos deben efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.

Los bienes que están cuantificados en los estados financieros, no se pueden verificar en los libros auxiliares, por cuanto se carece de una estructura cronológica y nominativa de los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad pública.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoria la opinión de los estados contables del Instituto Financiero Para El Desarrollo del Valle del Cauca al 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009 es ***razonable con salvedad.***

Atentamente,

JORGE VINASCO GARCIA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 24352-T



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
	<p>ejecutar sus planes, programas y proyectos -Se ha tratado de conseguir patrocinio, vender publicidad, a entidades públicas y privadas pero todo ha sido infructuoso.</p> <p>La Corporación ha carecido de un norte específico para su desarrollo, inicialmente los miembros aportantes crearon una entidad para que funcionara de manera subsidiada, pero estos se conformaron con los aportes iniciales y después casi cuatro años no se vislumbra interés alguno de sacar adelante el proyecto, no se han tomado decisiones de fondo. Esta entidad desarrolla ante todo una labor social pero debe volverse autosostenible sino tiende a desaparecer.</p> <p>Los problemas antes identificados en el campo de la planeación estratégica, el actuar de la junta directiva, la gestión de la planta de cargos y las dificultades económicas, están revelando una seria dificultad en la estructura de direccionamiento, que a corto plazo colocan a la entidad en un alto riesgo de operatividad y existencia. Estas deficiencias señaladas pueden ser resueltas con un compromiso serio de los aportantes, trabajo riguroso en equipo y voluntad de transformación.</p>	<p>diseño del Plan de Acción de la Corporación para la vigencia 2011, donde se incluirán los proyectos destinados a la consecución de patrocinios institucionales de carácter público y privado, así como campañas publicitarias de choque que fortalezcan la venta de tiquetes.</p>					



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIAMIENTO								
2	Revisado los soportes de contabilidad de 2007, 2008 y 2009, notamos que no están numerados en forma consecutiva y continua, ni se encuentran archivados y conservados en la forma y el orden en que se hayan expedidos.	Con referencia a los soportes contables, estos son llevados de manera consecutiva en archivo AZ, en donde se integran los comprobantes de ingresos y de gastos de la Corporación. Siendo respetuosos de las normas contables y archivísticas, se acata la observación y partir de la fecha serán llevados en forma consecutiva y continua para facilitar su custodia y posterior consulta, actuaciones estas que ya se vienen adelantando desde el mes de junio del presenta año.	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento.	X				
3	Verificada la conciliación de las cuentas Nos 8712 y 1953 del Banco de Bogota y de Invalle en 2007, se observa diferencia de \$532.632 y de \$1.8 millones respectivamente, sumas que subvalora los estados financieros, originado por el no registro de la totalidad de los operaciones financieras.	Se adjunta soportes de las partidas conciliatorias que hacen parte de este punto de conciliaciones bancarias.	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento	X				
4	Realizada una inspección física a los coches de la empresa, establecimos el deterioro de dos de ellos. La Corporación no dispone de los	Efectivamente la Corporación no cuenta actualmente con los recursos para hacer las	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	recursos para repararlos.	reparaciones necesarias de los coches deteriorados identificados en la auditoria, tema que será discutido al interior de la Junta Directiva para tomar acciones sobre el mismo.	Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento					
5	La Corporación Tren Turístico Café y Azúcar realizó su última actualización en el 2007, por eso es necesario que actualice sus propiedades, plantas y equipos, toda vez que hay bienes totalmente averiados. Al respecto señala la Contaduría General de la Nación que las actualizaciones de las propiedades, plantas y equipos deben efectuarse con periodicidad de tres (3) años, a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo.	Se acoge la recomendación y se adelantarán las acciones tendientes a que antes de finalizar la vigencia 2010, se hagan los correctivos necesarios en el inventario de propiedad planta y equipos para su efectiva actualización, teniendo claro que no encontramos en termino de hacerlo	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento	X				
6	Los bienes que están cuantificados en los estados financieros, no se pueden verificar en los libros auxiliares, por cuanto se carece de una estructura cronológica y nominativa de los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad publica.	Con respecto a este hallazgo la Corporación considera que debe ser replanteado y para sustentar nuestra solicitud adjuntamos los movimientos contables donde se reflejan los bienes a la fecha, así mismo se anexa cuadro con detalles de los mismos	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento.	X				
7	Los coches férreos entregados por la Gobernación del Quindío, durante el 2007, no se encuentran físicamente en la sede principal	...Teniendo clara la responsabilidad solidaria existente como aportante de la	De acuerdo a la respuesta, la Contraloría	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	- Santiago de Cali – Valle del Cauca.	Corporación y miembro de la Junta Directiva, La Gobernación del Quindío, se encuentra adelantando las gestiones necesarias para coadyuvar en el traslado de los coches férreos	Departamental del Valle del Cauca, realizará seguimiento a la acción de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento					
8	Se revisaron varios comprobantes de egresos los cuales no contaban con los respectivos soportes anexos como: certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, órdenes de pago, etc.	En lo referente a los certificados de disponibilidad presupuestal y los certificados de registro presupuestal, ambos documentos fundamentales, se legajan de forma consecutiva en un AZ por mes.	Se deja en firme para que la entidad tome correctivos al respecto porque los comprobantes de pago deben contar con todos los soportes anexos.	X				
9	Los registros presupuestales y los certificados de disponibilidad no se encuentran firmados por los responsables.	Se reconoce la observación elevada por el ente de control y se tomaran de inmediato las acciones correctivas necesarias.	La entidad aceptó la observación y será objeto de seguimiento por parte del ente de control en el plan de mejoramiento.	X				
10	Se adicionó el presupuesto en febrero de 2009 y no se registró en forma oportuna en los cuadros de ejecuciones presupuestales	En lo que respecta a los registros presupuestales, la ejecución de ingresos y gastos, la corporación cuenta con un aplicativo software para toda la parte contable y financiera y cuyo proveedor es la empresa SIIGO, con la cual se están tomando las acciones	Se deja en firme, la entidad se compromete a corregir las falencias, la Contraloría hará el seguimiento de los cumplimientos en el respectivo plan de mejoramiento que se suscriba.	X				



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
		necesarias para que se actualice el sistema y se corrijan los errores presentados.					
11	Las ejecuciones de ingresos y gastos no se elaboran en debida forma, son muy confusas y no muestran la realidad de los momentos presupuestales.	Las ejecuciones se llevan de acuerdo al programa contable pero aplica a igual que para el punto anterior. Acogeremos la observación,	Se deja en firme, la entidad se compromete a corregir las falencias, la Contraloría hará seguimiento de cumplimiento en el respectivo plan de mejoramiento que se suscriba.	X			
12	El principal negocio de la Corporación Turismo Caf�e y Az�car no es rentable, toda vez los gastos de operaci�n y mantenimiento son superiores a los ingresos obtenidos por la venta tiquetes, ocasionando incertidumbre sobre la viabilidad y sostenibilidad de la Corporaci�n a corto y mediano plazo.	En lo referente a esta observaci�n, la Corporaci�n incluir� dentro de la agenda a discutir con el Viceministro de Turismo en reuni�n que se llevar� a cabo el 11 de noviembre del a�o en curso, este tema para buscar soluciones a mediano y largo plazo	De acuerdo a la respuesta, la Contralor�a Departamental del Valle del Cauca, realizar� seguimiento a la acci�n de mejora en el seguimiento al Plan de mejoramiento	X			
LEGALIDAD							
13	Ante la falta de un manual de contrataci�n debidamente aprobado, y un manual de procesos aprobados y documentados, la revisi�n se fundamenta sobre las normas que aplican a la corporaci�n, como son el c�digo de comercio, civil y el estatuto contractual, sus	La Junta Directiva aprob� un Manual de Contrataci�n presentado por la Direcci�n Ejecutiva, el cual ser� ajustado y actualizado para su efectiva aplicaci�n.	Toda vez que la Corporaci�n acepta la observaci�n, comprometi�ndose a tomar las acciones pertinentes, las que	X			



ADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
	decretos reglamentarios y demás normas aplicables por su naturaleza jurídica.		serán objeto de seguimiento y evaluación por este organismo de Control.					
14	Los expedientes contractuales no se encontraron debidamente foliados, los documentos se archivan si tener en cuenta consecutivo en orden cronológico, el espacio físico donde funciona la corporación no cuenta con un espacio adecuado par el archivo de los documentos que maneja. En la muestra seleccionada de contratos de prestación de servicios, se encontró que el objeto del contrato se realizó con personas naturales para desarrollar diferentes tipos de actividades, sin dejar constancia en el Certificado de conveniencia que las labores no pudieron ejecutarse con personal de planta o que se requería de conocimientos especializados. Los informes de gestión de los contratistas se limitan a una relación de actividades, sin mayor detalle, en los que se pacto supervisión su función llega hasta expedir certificaciones de cumplimiento sin detalles técnicos.	La Corporación, respetuosa de las normas de archivista que rigen a las entidades públicas a partir de la vigencia se encuentra archivando los expedientes del archivo de gestión, foliando las carpetas y se procederá con el levantamiento de las tablas de retención documental.	Toda vez que la Corporación acepta a observación, comprometiéndose a tomar las acciones pertinentes, las que serán objeto de seguimiento y evaluación por este organismo de Control.	X				
TOTAL				14				

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**